El Congreso aprueba la ley Celaá con el malestar de la escuela concertada

Coalición Canaria rechaza esta reforma educativa del gobierno de coalición que salió adelante en el Congreso con 177 votos a favor, 148 en contra y 17 abstenciones

P. G.
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El pleno del Congreso aprobó ayer la reforma educativa propuesta por el Gobierno, conocida comúnmente como ley Celaá. La Ley Orgánica de modificación de la LOE (Lomloe) pasará ahora al Senado en su recta final parlamentaria antes de poder convertirse en la octava ley educativa de la democracia. Este proyecto de ley con el que se quiere derogar la Lomce -también conocida como la ley Wert- obtuvo 177 votos a favor, 148 en contra y 17 abstenciones.

Además del rechazo total de la escuela concertada a esta modificación, la ley Celaá contó con el apoyo de ERC que indicó que se trata de un "deber moral" derogar la ley Wert. Mostraron su rechazo Coalición Canaria, la CUP, el PRC y UPN. La diputada nacionalista Ana Oramas criticó que la Lomloe sea un proyecto "sin cabeza", mientras que para la CUP no es suficiente esta norma porque "no blinda la inmersión lingüística" en Cataluña. Por su parte, PRC hizo énfasis en que el tema del castellano era un "conflicto innecesario" que supondrá sin embargo ahora "un paso más hacia la independencia de Cataluña", y Sergio Sayas (UPN) considera que esto significará "un pago al radicalismo". Bildu se abstuvo ayer durante la votación, al igual que JxCat, BNG y Teruel Existe.

Este proyecto de ley inició su andadura tras ser aprobado en Consejo de Ministros en 2019 y después, ya con el actual gobierno de coalición, en marzo de este año. En el Congreso se ha trabajado en la Comisión de Educación durante cinco sesiones hasta votar su dictamen de la pasada semana. A pesar del pulcro recorrido, la ley Celaá incluye puntos polémicos, como que el castellano deja de ser lengua vehicular en la enseñanza, que en el plazo de diez años los centros ordinarios tengan los medios para escolarizar al alumnado de los centros de Educación Especial o que las administraciones darán suelo público gratis solo para construir centros públicos y no concertados.

Así, el trámite de este proyecto de ley ha estado acompañado de opiniones contrarias, tanto por parte de la comunidad educativa como de los grupos políticos con representación en el Congreso. De hecho, el debate previo a la votación que se celebró ayer en Madrid concluyó con gritos de "libertad" desde las bancadas de PP, Ciudadanos y Vox y los aplausos a la ley desde PSOE y Unidas Podemos. Además, a las puertas del Congreso se recogieron firmas en contra de la norma y se concentraron por cuarta vez los miembros de la plataforma Más Plurales, que abarca a la comunidad educativa de los centros de enseñanza concertada, uno de los sectores más afectados por esta modificación de la ley de Educación.

> El proyecto pretende derogar la ley Wert, que, en palabras de la ministra, "no ha supuesto mejora"

> La supresión de la referencia al castellano como lengua oficial genera fuertes críticas

> La única enmienda aceptada incluye la enseñanza de cultura fiscal en Valores Cívicos y Éticos

La ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, explica la necesidad de esta nueva norma porque, a su juicio, la Lomce es una ley que "no ha tenido ninguna mejora en términos educativos" y defiende la aprobación de la Lomloe para derogarla puesto que se trata de una ley que "sitúa la equidad en el centro del sistema". "Es una ley modernizadora, teníamos un sistema educativo para una sociedad que ya no existe", añadió ayer durante el debate en el Congreso. El dictamen que se aprobó ayer recoge algunas de las enmiendas aprobadas en las últimas semanas y que han generado fuertes críticas entre la oposición, como es el caso de la supresión de la referencia al castellano como lengua oficial del Estado en la enseñanza, así como la consideración del castellano y las lenguas cooficiales como lenguas vehiculares. Ante esto, PP, Cs y Vox anunciaron que llevarán esta Ley al Tribunal Constitucional.

El texto también incluye otros cambios como el aumento de plazas públicas en la educación de 0 a 3 años; la oferta "suficiente" de plazas públicas; que la asignatura de Religión no cuente para las notas medias; la prohibición de que los colegios concertados segreguen por sexo; la cesión de suelo público exclusivamente a la construcción de centros de titularidad pública; la fijación de la "excepcionalidad" de la repetición de curso; la inclusión de una cuarta modalidad de Bachillerato más general; o la derivación de alumnos de centros de Educación Especial a centros ordinarios en el plazo de diez años.

Precisamente esta iniciativa ha motivado duras críticas por parte de la oposición hacia el Gobierno, al que han acusado de eliminar derechos y de "dar alas" al independentismo. Otro de los temas que centró el debate ayer -y desde que se presentara esta reforma de hace meses- fue la educación concertada. Mientras que la derecha defendió la pluralidad de la red educativa, la izquierda negó que la Lomloe suponga un "ataque" a este tipo de enseñanza.

En cuanto a las enmiendas vivas que quedaron sin aprobar en Comisión -más de 600-, solo se aprobó una durante el pleno de ayer. Se trata de una enmienda transaccional de Más País-Equo y Compromís para enseñar cultura fiscal en la asignatura de Valores Cívicos y Éticos. Este texto establece que "en algún curso de la etapa todos los alumnos cursarán la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos". Y recoge que, en dicha materia, "se incluirán contenidos referidos a la Constitución, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres, al valor del respeto a la diversidad y al papel social de los impuestos y la justicia fiscal, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia".

Ley de Educación en democracia

- **Constitución de 1978**
  La Constitución reconoce el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, estableciendo la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica y la autonomía universitaria.
- **Loece de 1980**
  Impulsada por José Manuel Otero durante el gobierno de UCD, fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, que estimó parcialmente el recurso eliminando varios puntos.
- **LODE de 1985**
  Impulsada por José María Maravall durante el gobierno del PSOE, no afecta a la estructura del sistema educativo, sino que regula la dualidad de centros, la participación en la enseñanza de la comunidad educativa y el derecho a la educación.
- **Logse de 1990**
  Impulsada por Javier Solana durante gobierno del PSOE, extendió la enseñanza obligatoria entre los 6 y los 16 años.
- **LOCE de 2002**
  No llegó a aplicarse.
- **LOE de 2006**
  Impulsada durante el gobierno socialista.
- **Lomce de 2013**
  Impulsada por José Ignacio Wert es la ley en vigor.

Patricia Ginovés
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Un aula de un colegio de Tenerife. | CARSTEN W. LAURITSEN

Los sindicatos piden un cambio total sin leyes que cambien cada legislatura

El sector considera que no ha habido diálogo para elaborar la nueva norma, que, además, no soluciona el problema estructural

La reforma educativa puesta en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez y abanderada por la ministra Isabel Celaá sigue su curso rodeada de defensores y detractores a partes iguales. Son muchas las voces críticas que han denunciado la falta de consenso entre la comunidad educativa, a la que no han consultado para elaborar este nuevo texto, y que sostienen que, a pesar de la necesidad de derogar la ley Wert, la solución no reside en dar forma a una nueva norma sino que hay que girar hacia un sistema como el que desde hace años ha situado a Finlandia en el mapa, con uno de los mejores programas educativos del mundo.

Comisiones Obreras, STEC-IC o ANPE son algunas de las organizaciones que lamentan el poco diálogo del Ministerio de Educación con el resto de la comunidad para sacar adelante la nueva ley. En este sentido, la ministra de Educación Isabel Celaá reconoció ayer en el Congreso de los Diputados que le hubiera gustado contar con un mayor consenso para sacar adelante la Lomloe. "Estamos muy felices porque hace siete años todos los grupos de esta Cámara excepto el PP nos comprometimos a derogar la Lomce", aseguró tras el debate del proyecto de ley. Pese a mostrarse "feliz", indicó que le hubiera gustado tener "más consenso" pero "lamentablemente el PP, Vox y Cs se han autoexcluido del debate, y es imposible conseguir un pacto global cuando algunas fuerzas se autoexcluyen al utilizar la educación como herramienta para la lucha política", reprochó. No obstante, añadió que "el respaldo de las fuerzas políticas a este proyecto es importantísimo porque esta ley va a traer una mejora muy importante para el sistema educativo español".

Gerardo Rodríguez, miembro de la Mesa Nacional del STEC-IC, indicó ayer que "todas las leyes orgánicas deben ser consensuadas con la máxima participación y este aspecto, en este caso, podría haber sido mejor". Además, lamentó las declaraciones del PP, que sostiene que, si llega al poder, derogará la ley. En ese sentido, sentenció que "lo que necesitamos es una ley con amplio consenso de la comunidad educativa que permita avanzar en educación porque no puede ser que cada siete años se debata una nueva norma". "Es por eso que desde hace años nos fijamos en el sistema de Finlandia, que tiene la misma ley de Educación desde hace 30 años y tan solo añade pequeñas modificaciones en ella", relató.

Con todo, Rodríguez afirmó que la ley Celaá "puede ser mejorada" aunque añadió que "estamos más cerca de esta propuesta que de la anterior ley Wert". Así, destacó que esta propuesta de ley potencia la enseñanza pública de 0 a 3 años y se aborda de manera más profunda la educación en igualdad y se le da importancia a la atención afectivo sexual, "dos carencias muy importantes de la Lomce", explicó Rodríguez.

Por su parte, el presidente de ANPE Canarias, Pedro Crespo, denunció ayer que la nueva ley Celaá "nace sin diálogo, sin negociación previa y sin un mínimo consenso, lo que, tal y como ha sucedido en otros casos, conllevará que esta ley tenga que ser derogada o modificada, en aspectos sustanciales, con ocasión de un nuevo cambio de gobierno". Además, lamentó la incorporación en la norma de "medidas muy polémicas y controvertidas que polarizan y fraccionan cada vez más las posiciones políticas, sociales y territoriales en el ámbito educativo".

Crespo destacó, entre otros aspectos, la enmienda por la que el castellano deja de ser lengua vehicular y alertó de que "la desaparición del castellano afectará también al carácter estatal de los cuerpos docentes". Además, adelantó que, si se llega a imponer esta medida en la ley, "confiamos en que los partidos que tengan grupo parlamentario con capacidad de recurrir lo hagan inmediatamente ante el Tribunal Constitucional", tal y como ya han anunciado que harán el Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

> STEC-IC sostiene que "todas las leyes orgánicas han de ser consensuadas pero no ha sido así"

> ANPE lamenta la incorporación de "medidas polémicas que polarizan las posiciones políticas"

> CCOO solicita la creación de una etapa única de enseñanza obligatoria entre los 6 y los 16 años

Por último, Crespo añadió que lamentablemente no se ha podido llevar a cabo un pacto de Estado "que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema". En esta misma línea, el secretario general de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO) en las Islas, José Ramón Barroso, destacó ayer la necesidad urgente de "la puesta en marcha de una legislación que venga a fortalecer y expandir el derecho a la educación, la equidad, la inclusividad, la participación y la inversión pública como garantes del éxito educativo para todas las personas".

El representante de CCOO en el Archipiélago celebra aspectos de la ley Celaá como que se suprimen los estándares de aprendizaje, se proyecta un currículum por competencias, se potencia la Educación Infantil de 0 a 3 años o se otorga un mayor reconocimiento a los consejos escolares como órganos de gobierno en los centros educativos. No obstante, continúan reclamando otros aspectos como la necesidad de instaurar una etapa única de enseñanza obligatoria entre los 6 y los 16 años, sin necesidad de titulación al finalizar, la restitución de un equilibrio curricular para garantizar la educación integral y el pensamiento crítico del alumnado, el refuerzo de las segundas lenguas o el descenso de las ratios.